

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, se realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, cuyo objeto es: **COMPRA DE BOLSAS PLÁSTICAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN IMPLEMENTADO POR EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

Teniendo en cuenta que se está iniciando y dando cumplimiento a los lineamientos que se tienen en cuanto a los protocolos de aseo, limpieza, desinfección y recolección de ropa en el Sanatorio de Contratación E.S.E, se hace necesario contratar la adquisición de bolsas plásticas que faciliten la recolección de material y ropa contaminada, al igual que material de reciclaje, minimizando y controlando los riesgos para la salud del recurso humano de la institución, pacientes y visitantes.

La oficina de recursos físicos junto con el comité del COPASST ha realizado visitas al proceso de lavandería, observando que la recolección de ropa contaminada no se clasifica en bolsas como lo establece el protocolo, ocasionando con ello contaminación ambiental en todas las zonas del centro hospitalario y riesgo para el personal que manipula y transporta dichas prendas. La clasificación nunca se ha realizado en bolsas por lo tanto no se ha tenido en cuenta en el plan de adquisiciones bolsas para la presente vigencia.

De otra parte la señora Margarita Ariza, Encargada de la dependencia de almacén comunico verbalmente a la oficina de recursos físicos que se agotó la bolsa roja de 55x55 que es utilizada para la recolección de desechos bio- sanitarios, bolsa que no se puede reemplazar por ningún otro color, como tampoco dejar el recipiente sin la bolsa, según lo establece el Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS. Igualmente la bolsa de 70x100 color gris que es utilizada en la recolección de material desechable y reciclaje.

Dado el objeto social de la Entidad, que incluye garantizar una adecuada calidad de vida a los enfermos de lepra a su cuidado y demás usuarios de la Salud, nuestra Entidad comprometida con propuestas de mejoramiento continuo de los procesos, y requiere con urgencia, la compra de bolsas plásticas, las cuales se muestran a continuación con sus características y detalles de conformidad con los protocolos establecidos:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co





Nit: 890.205.335-2



Item	<u>PRODUCTOS DE ASEO</u>	UNIDAD	CANTIDAD
1	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA DE 55 X 55	Paquete	500
2	BOLSA PLÁSTICA COLOR GRIS DE 70 X 100	Unidad	500
3	BOLSA PLÁSTICA COLOR ROJA DE 70 X 100	Unidad	500

2. OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN IMPLEMENTADO POR EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.

2.1. ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad debe llevar a cabo un proceso de contratación con personas naturales o jurídicas que dentro de su actividad económica se halle la comercialización de productos de aseo, además que tenga la capacidad jurídica en cuanto a la presentación de documentos legales para suscribir contratos con el estado. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Plazo:** Diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la respectiva orden.
- b. Lugar de la Ejecución:** En el municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRACION E.S.E.
- c. Forma de pago:** El Sanatorio de Contratación E.S.E, cancelará la presente orden de compra una vez se reciba los bienes descritos en el presente estudio, presentación de la factura de venta o cuenta de cobro, anexando soportes de pago de seguridad Integral y certificación de recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro del producto referido en el presente estudio.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista corresponde a una CONTRATACION DIRECTA bajo la modalidad de orden de compra, tal como lo establece el artículo 31.1.1.13 del Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 06 del 26 de agosto de 2014. Dada la modalidad de la Contratación se realizará una invitación directa en razón a su naturaleza.

3.1. JUSTIFICACIÓN

Se trata de contratar la compra de elementos de aseo bolsas plásticas, para el Sanatorio de Contratación ESE, con el fin de evitar o frenar el deterioro del medio ambiente, prevenir riesgos hacia las personas y mantener condiciones de protección en todas las actividades hospitalarias

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



y de atención médica, siguiendo los principios de planeación, selección objetiva, igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

3.2 FUNDAMENTOS JURIDICOS

La contratación a realizar se surtirá conforme al procedimiento establecido en el manual de Contratación de la entidad en especial lo preceptuado en el artículo 31.1.1.13.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para determinar el valor de la compra se solicitaron pre cotizaciones previas a los siguientes establecimientos: SUPERMERCADO CAMILIN, DISTRIBUCIONES MOPLA (Anexas al presente estudio) quienes son propietarios de establecimientos comerciales, para determinar el valor aproximado del contrato, el movimiento económico se presenta a continuación:

BOLSAS PLASTICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUPERMERCADO CAMILIN	DISTRIBUCIONES MOPLA
1	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA 55X55	1	500	225000	250000
2	BOLSA PLASTICA COLOR GRIS 55X100	1	500	275000	300000
3	BOLSA PLASTICA COLOR ROJA 55X100	1	500	275000	300000
	VALOR TOTAL.....			775000	850000

En conclusión se tiene que la pre cotización presentada por SUPERMERCADO CAMILIN, es la más favorable, en este orden de ideas el proponente estima el valor de su propuesta en **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$775.000,00) M/CTE. .**

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E, cuenta con un presupuesto oficial de **SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$775.000,00) M/CTE**, para la compra de elementos de aseo; este valor se imputará al Rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Elementos de Aseo y Limpieza del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2015, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 490 de Noviembre 27 de 2015, que se adjunta al presente estudio.

5. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
 Código Postal: 683071
 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
 Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
 E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co





Nit: 890.205.335-2



para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.1 EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

ANALISIS DEL RIESGO		DESCRIPCION
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	RIESGO COMERCIAL
ESTIMACION RIESGO	DEL	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Si la entidad estatal elabora unos estudios previos garantizando una correcta planeación del contrato, estableciendo con precisión el valor del mismo, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media-baja
CUANTIFICACION		100% a cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTIMACION RIESGO	DEL	Se presenta cuando el contratista incumple las obligaciones contractuales, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y la normatividad vigente para tal fin. En este evento, si además se presenta un daño al contratante, el contratista deberá indemnizar los daños presentados.
ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	El contrato suscrito por las partes donde se manifiestan de manera clara las obligaciones adquiridas.
JUSTIFICACION		El incumplimiento de las obligaciones contractuales o la prestación deficiente del servicio, de forma indebida, o por debajo de los estándares mínimos señalados en el estudio de oportunidad y conveniencia y en la normatividad vigente, pueden ocasionar daños al contratante, colocando este en un posición garante y entrando a responder por los actos del contratista. Para evitar lo anterior se requiere que el contratista acate la normatividad vigente.
PROBABILIDAD		Media- baja
IMPACTO		Media- baja
CUANTIFICACION		100% a cargo del contratista
TIPIFICACION DEL RIESGO	DEL	RIESGO ECONOMICO
ESTIMACION RIESGO	DEL	DEVALUACION DEL PESO COLOMBIANO. Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre de la pérdida de su poder adquisitivo, por lo tanto en el presente estudio de oportunidad al establecer las reglas para poder hacer la invitación directa y así obtener la propuesta técnica y económica, se debe advertir que los interesados deben realizar sus cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de la devaluación del peso colombiano, de tal manera que presentada la oferta, el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
 Código Postal: 683071
 Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
 Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
 E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
 Ministerio de Salud
 y Protección Social



Nit: 890.205.335-2



ASIGNACION RIESGO	DEL	CONTRATISTA
MECANISMO COBERTURA	DE	En el contrato a suscribirse por las partes se deberá establecer con precisión el valor presentado en la propuesta técnica y económica, los cuales se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo.
JUSTIFICACION		Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsible, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
PROBABILIDAD		Media-baja
IMPACTO		Media- baja
CUANTIFICACION		100% A cargo del contratista

6. GARANTIA

No se exigirá póliza de Garantía, toda vez que se trata de un proceso de contratación directa bajo la modalidad de Orden de Compra el cual es de mínima cuantía, de conformidad con los artículos 31.1.1.12 y 50 del Manual de Contratación de la Entidad.

Se expide en Contratación, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).

(ORIGINAL FIRMADO)
ALBA ROSA PEREZ ABRIL
Encargada Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.137
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
E-mail: recursosfisicos@sanatoriocontratacion.gov.co



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social